FEAFES
CASTILLA Y LEÓN

(Federación Salud Mental Castilla y León)

Cuentas Anuales Abreviadas
Del ejercicio
Cerrado al 31 de Diciembre de 2016

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.159,69€	7.421,55€
I. Inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5	144,48€	6.106,34€
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	5	2.015,21€	1.315,21€
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		419.797,01€	716.089,13€
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6 y 7	249.163,43€	537.894,98€
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos			
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VII. Inversiones financieras a corto plazo			
VIII. Periodificaciones a corto plazo	6 y 7		
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	170.593,58€	178.178,89€
TOTAL ACTIVO (A+B)		421.916,70€	723.510,68€

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO	10	185.543,67€	153.383,71€
A-1) Fondos Propios		152.582,70€	150.103,71€
I. Dotación fundacional/Fondo Social			
1. Dotación fundacional/Fondo Social			
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo Social no exigido)			
II. Reservas			
III. Excedente de ejercicios anteriores		150.103,71€	152.006,00€
IV. Excedente del ejercicio		2.478,99€	-1.902,29€
A-2) Ajustes por cambios de valor:			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6	32.960,97€	3.290,00 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	- €
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE	8	236.373,03€	570.116,97€
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		1.939,87€	1.135,60€
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		1.939,87€	1.135,60€
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		234.433,16€	570.996,37€
3. Acreedores varios		224.741,68€	437.754,79€
4. Personal		1.679,40€	-52,45€€
5. Otras deudas con las Administraciones Públicas		8.012,08€	7.320,25€
TOTAL ACTIVO (A+B)		421.916,70€	723.510,68€

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		293.046,79€	256.006,39€
a) Cuotas de usuarios y afiliados		3.135,00€	3.080,00€
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		9.800,00€	10.500,00€
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	279.751,79€	237.426,39€
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		360,00€	5.000,00€
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la act.mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de ayudas y asignaciones			
4. Variación de existencias de prod. Terminados y en curso de fabricación.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de explotación			
8. Gastos de personal		-195.922,58€	-177.887,98€
9. Otros gastos de la actividad	12	-80.926,53€	-72.831,43€
10. Amortización del inmovilizado	5	-13.214,73€	-2.477,80€
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmov.			
14. Ingresos y gastos excepcioneales		-142,05€	--4.626,38€
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**2.840,90€**	**-705,35€**
15. Ingresos financieros		0,04€	1.60€
16. Gastos financieros		-361,91€	-1.198,54€
17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros			
18. Diferencias de cambio			
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**2.478,99€**	**-1.902,29€**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**2.478,99€**	**-1.902,29€**
20. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		**2.478,99€**	**-1.902,29€**

B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto Impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1.) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio			
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
E) Ajustes por cambios de criterio.			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundamental o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+F+G+H)		**2.840,90€**	**-1.902,29€**

1.- ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN.

FEAFES CASTILLA Y LEÓN (La Federación en adelante), y desde el 2016 registrada con el nombre comercial FEDERACIÓN SALUD MENTAL CASTILLA Y LEÓN (según Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Turismo), se constituyó el 1 de marzo 1994, y se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León con el número 47/2/0000042, así como en el Registro de Entidades de Carácter Social de Castilla y León con el número 47.0298E sección entidades, pág.298, folio 1. El domicilio social de la entidad se encuentra en la Plaza Marcos Fernández nº 2 Oficina F de Valladolid.

El objetivo de la Federación consiste en la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo SALUD MENTAL en Castilla y León, brindando apoyo y coordinación a las asociaciones que la integran a través de sus servicios. Estando constituida como una Asociación sin ánimo de lucro. La Federación pretende ser un referente para la sociedad castellano y leonesa y sus instituciones, tanto por los servicios que presta, como por su trayectoria en defensa de los derechos y las personas con problemas de salud mental y sus familiares. Se plantea el reto de conseguir la igualdad real y una óptima calidad de vida de las personas con problemas de salud metal y sus familias, no solo de los que representa, más de 3.500 socios, sino primando el interés general del colectivo.

La Federación está compuesta por 11 asociaciones de familiares, amigos y personas con problemas de salud mental de Castilla y León: Ávila, Burgos, León, Palencia, Soria, Salamanca, Segovia, Valladolid, Zamora, Aranda de Duero (Burgos) y Miranda de Ebro (Burgos). Cuya denominación es la siguiente:

SALUD MENTAL Ávila FAEMA
SALUD MENTAL Salamanca AFEMC
SALUD MENTAL León ALFAEM
SALUD MENTAL Burgos PROSAME
SALUD MENTAL Segovia AMANECER
SALUD MENTAL Miranda de Ebro
SALUD MENTAL Aranda de Duero
FEAFES Zamora SALUD MENTAL
SALUD MENTAL Palencia
SALUD MENTAL Valladolid EL PUENTE
SALUD MENTAL Soria ASOVICA

A su vez, las asociaciones se hacen presentes en el medio rural a través de Delegaciones. Existen delegaciones en Ponferrada, Astorga y Villablino (León), Medina del Campo, Tudela de Duero y Medina de Rioseco (Valladolid), Ciudad Rodrigo y Guijuelo (Salamanca), Villarcayo (Burgos) y Cuéllar (Segovia).

2.- BASES DE PREDENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1. IMAGEN FIEL:

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Federación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

No se han dejado de aplicar disposiciones legales en materia contable con objetivo de que las presentes cuentas anuales muestren más adecuadamente la imagen fiel.

2.2. PRINCIPIO CONTABLES.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades son fines lucrativos, aprobando por Resolución de 26 de marzo de 2013.

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. Tampoco se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

No se han dejado de aplicar disposiciones legales en materia contable con objeto de que las presentes cuentas anuales muestren más adecuadamente la imagen fiel.

2.3. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas.

2.4. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

En el ejercicio 2016 se ha procedido a cambiar el criterio de amortización, creando una cuenta por cada bien de inmovilizado y su cuenta de amortización acumulada correspondiente, en vez de ir dando de bajo el valor del bien por el importe amortizado como se hacía hasta ahora.

2.5. CORRECCIÓN DE ERRORES.

Se ha procedido a corregir algún error que venía arrastrado del ejercicio 2015, pero que no son errores significativos.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El excedente positivo del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2016 asciende a 2.478,99€, se aplica dicho resultado al aumento de las reservas de la entidad en el ejercicio 2017, reflejándolo en el resultado del ejercicios anteriores, el cual tiene un saldo a 31 de Diciembre de 2016 de 150.103,71€.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Pueden ser de vida útil indefinida (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la entidad) o de vida útil definida en el resto de los casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan su respectivas vidas útiles, remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas, o en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos registran en el capítulo Amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

El inmovilizado material se presenta a su coste de adquisición, menos sus correspondientes amortizaciones acumuladas y, si procede, las pérdidas estimadas que resulten de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos. Salvo en los casos en los cuales parte del inmovilizado o en su totalidad es subvencionado por algún organismo público o privado, en cuyos casos se amortiza por el importe subvencionado, siempre y cuando sea mayor al método lineal.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes:

Inmovilizado	Porcentaje anual
Instalaciones técnicas	10%
Mobiliario y elementos de oficina	10%
Equipos para el tratamiento de la información	20%

Con ocasión de cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en el concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una re estimación de la misma.
De forma similar, cuando existen indicios de que ha recuperado el valor de un activo material, la Asociación registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta en consciencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

4.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Federación no dispone de inversiones inmobiliarias a fecha del cierre del ejercicio.

4.4. VALORES NEGOCIABLES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS.

La Federación sigue los criterios generales de contabilización en sus inversiones financieras a corto plazo.
Las fianzas constituidas, las provisiones y los depósitos constituidos a corto plazo por la entidad están registradas por el importe desembolsado.

4.5. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE CARÁCTER SIMILAR.

4.5.1. Arrendamientos operativos:

Los gastos derivados del acuerdo de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan, sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.
En los arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por la Federación que no sean separables del activo arrendado se contabilizarán como gastos del ejercicio en función de su naturaleza.

4.6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de

conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Como regla general, la valoración inicial de los activos y pasivos financieros de la entidad se realiza al valor razonable de los mismos el que equivale, salvo evidencia al contrario, al valor razonable de la contraprestación librada.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se continuarán valorando por este importe, salvo que sufrieran correcciones por deterioro. Las deudas y partidas a pagar se refieren a deudas por operaciones comerciales o a aquellas deudas por operaciones no comerciales que no correspondan a instrumentos derivados.

Las deudas por operaciones comerciales con un vencimiento inferior a un año y que se contabilizan inicialmente a su valor nominal, se continúan valorando por este importe.

Criterios de determinación del deterioro, corrección del valor y baja:

Como mínimo al cierre de cada ejercicio la entidad evalúa la existencia o no de indicios de que algún elemento de los activos, considerados bajo la categoría de activos financieros, presenta indicios de deterioro.

Las correcciones del valor se imputan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias y su correspondiente reversión, en caso de que las circunstancias que motivaron el deterioro hayan desaparecido, se considera hasta el límite del deterioro original como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La determinación y cuantificación del deterioro en el caso de los activos financieros clasificados bajo cuentas a cobrar se realiza mediante el análisis detallado de la antigüedad de los mismos y mediante cualquier otra información disponible que permita conocer la posible insolvencia del deudor, contabilizando la correspondiente provisión específica.

4.7. IMPUESTO DE SOCIEDADES.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto sobre el beneficio relativo al beneficio o pérdida fiscal del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficio corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y los tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados al cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre beneficios relacionados con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre beneficios debido a la existencia de diferencias temporales deducibles, bases imponibles negativas o deducciones pendientes de aplicación. A

estos efectos se entiende por diferencia existente entre el valor contable de los activos y su base fiscal.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, sin efecto de descuento alguno, en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto de una combinación de negocios.

Impuesto corriente.

La Federación presenta anualmente su declaración por impuesto sobre beneficios. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la base imponible pueden practicarse una serie de deducciones fiscales no aplicadas en ejercicios precedentes.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos salvo que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base fiscal.

Reconocimiento de las diferencias temporarias deducibles.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

a) Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
b) Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos, en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras para compensar las diferencias.

4.8. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce el flujo real de bienes y servicios que los representan, con independencia del momento en el cual se produjo el flujo monetario o financiero que se deriva.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se tienen que valorar por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, que, salvo evidencias al contrario, es el precio acordado para estos bienes o servicios con la deducción de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, que la

entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la fundación únicamente contabilizará los beneficios realizados en la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas, incluso las eventuales, se contabilizaran tan pronto se tenga conocimiento de las mismas.

4.9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación en la fecha del cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión.

Los ajustes que surjan como consecuencia de la actualización de la provisión se registran como gastos financieros conforme los mismos se devengan.

4.10. OPERACIONES ENTRE EMPRESAS DEL GRUPO.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, y sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Se han realizado por el importe recibido y acordado en el reparto, sin ningún tipo de incremento.

4.11. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL.

No hay contraídos compromisos por pensiones ni otras prestaciones a largo plazo que supongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido respecto al momento de la prestación del servicio.

De acuerdo con la normativa laboral vigente existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que fueran despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que haga necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

4.12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2016 están afectas a la actividad propia de la entidad. Se han identificado las subvenciones recibidas y aplicadas a

ingresos del ejercicio durante el año 2016. También se incorpora información sobre los donativos recibidos en el ejercicio.

Se consideran "no reintegrables" en los casos en que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Los movimientos habidos en las cuentas descritas en este epígrafe son las siguientes en el Inmovilizado material:

Denominación del Bien	Saldo Inicial 01.01.15	Entradas	Salidas	Saldo Final 31.12.15
Inmovilizado materia	31.079,41€	2.753,37€		33.832,78€
Amort. Acum. Inmov. Mat.	(25.248,64€)	(2.477,20€)		(27.725,84€)
Neto	5.830,77€	276,17€		6.106,94€

Denominación del Bien	Saldo Inicial 01.01.16	Entradas	Salidas	Saldo Final 31.12.16
Inmovilizado materia	33.832,78€	7.108,29€	7.835,29€	33.105,78€
Amort. Acum. Inmov. Mat.	(27.725,84€)	(13.070,75€)	(7.835,29€)	(32.961,30€)
Neto	6.106,94€	(5.962,46€)		144,48€

5.1. ELEMENTOS TOTALMENTE AMORTIZADOS

Existen elementos totalmente amortizados en uso, cuyo detalle es el siguiente:

DENOMINACIÓN	VALOR ELEMENTOS TOTALMENTE AMORT. 31/12/2015	VALOR ELEMENTOS TOTALMENTE AMORT. 31/12/2016
Mobiliario	8.801,32€	12.270,37€
Eq. Procesos Inform.	8.594,08€	12.304,84€
Otro Mobiliario	3.737,89€	7.413,15€
Total Inmov. Material	21.133,29€	31.988,36€

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle de los otros **deudores** es como sigue:

	2015	2016
Deudores actividad	0,00€	0,00€
Deudores subvenciones	537.894,98€	249.157,58€
Otros deudores	15,26€	5,85€
TOTAL	537.894,98€	249.163,43€

Beneficiarios y Acreedores

No existen partidas bajo esta denominación en el balance de situación.

7. ACTIVOS FINANCIEROS.

El resumen de los importes registrados al cierre de los ejercicios en las distintas cuentas de activos financieros es como sigue:

Clases	Instrumentos Financieros a l/p		Instrumentos Financieros a c/p		TOTAL	
	Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
Categorías	Ej.2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2014	Ej. 2015
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.315,21€	2.015,21€			1.315,21€	2.015,21€
Préstamos y partidas a cobrar			716.089,13€	419.797,01€	716.089,13€	419.797,01€
Activos disponibles para la venta						
Derivados de Cobertura						
TOTAL	1.315,21€	2.015,21€	716.089,13€	419.797,01€	717.404,34€	421.812,22€

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A fecha del cierre del ejercicio los saldos con bancos correspondían a:

	2015	2016
CAJA	294,11€	463,03€
BANCOS	177.884,78€	170.130,55€
TOTAL	178.178,89€	170.593,58€

8. PASIVOS FINANCIEROS.

El resumen de los importes registrados al cierre del ejercicio en las distintas cuentas de pasivos financieros no corrientes es como sigue:

Clases	Instrumentos Financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otras deudas convertibles		Otros			
Categorías	Ej.2015	Ej.2016	Ej.2015	Ej.2016	Ej.2015	Ej.2016	Ej.2015	Ej.2016
Débitos y								

partidas a pagar					568.981,37	234.433,16	568.981,37	234.433,16
Total					568.981,37	234.433,16	568.981,37	234.433,16

9. ARRENDAMIENTO OPERTIVO.

La sede de la entidad se encuentra arrendada, el gasto recogido en este epígrafe ha sido el siguiente (se recoge también el alquiler de otras sedes distintas a la sede):

CONTRATOS ARRENDAMIENTO OPERATIVO
EJERCICIO 2016

Vencimiento	Locales y equipos	Total
Hasta un año	11.127,33€	11.127,33€
Entre cinco y un año	0,00€	0,00€
Más de cinco años	0,00€	0,00€
Total	11.127,33€	11.127,33€

10.- PATRIMONIO NETO.

Los movimientos habido en este epígrafe han sido los siguientes:

Concepto	Saldo Inicial	Aplicación del resultado de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Saldo final
Fondo social	152.006,00€	-1.902,29€	0,00€	150.103,71€
Reserva	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Remanente	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Excedente del ejercicio	-1.902,29€	1.902,29€	2.478,99€	2.478,99€
Total	**150.103,71€**	**0,00€**	**2.478,99€**	**152.582,70€**

11.- SITUACIÓN FICAL.

La Federación tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios, para todos los impuestos que le son aplicables.

Según las disposiciones legales vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Dirección de la Entidad considera que ha practicado correctamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables y, por tanto, no espera que en caso de inspección puedan ponerse de manifiesto pasivos significativos de carácter fiscal.

Administraciones Públicas deudoras	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Activos por impuesto corriente	0,00€	0,00€
Otros créditos con las Administraciones Públicas	0,00€	0,00€
Hacienda Pública deudora por I.S.	0,00€	0,00€
TOTAL	**0,00€**	**0,00€**

Administraciones Públicas Acreedoras	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Pasivos por impuesto corriente	0,00€	0,00€
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	0,00€	0,00€
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	3.160,65€	2.667,87€
Organismos de la Seguridad Social acreedores	4.851,43€	4.652,38€
TOTAL	**8.012,08€**	**7.320,25€**

12.- INGRESOS Y GASTOS.

En la partida Otros gastos de la actividad se incluyen los gastos comunes e imprescindibles para el funcionamiento y desarrollo de las actividades propias de la Federación:

	2016	2015
Gastos en Investigación y Desarrollo	3.549,00€	1.968,00€
Arrendamientos y Cánones	11.127,33€	10.747,57€
Reparación y conservación	4.059,04€	3.227,94€
Servicios Profesionales Independientes	15.129,98€	12.828,08€
Transportes	746,88€	864,34€
Primas de seguros	3.302,68€	3.280,44€
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	17.925,43€	10.267,96€
Suministros	3.190,68€	2.771,68€
Otros servicios	21.895,51€	25.531,28
Prestaciones de Colaboración	0,00€	232,29€
TOTAL	80.926,53€	71.719,58€

Los gastos de personal se detallan a continuación:

	2016	2015
Sueldos y salarios	151.546,97€	133.030,68€
Indemnizaciones	0,00€	0,00€
Seguridad Social	44.375,61€	44.857,30€
Otros gastos sociales	0,00€	0,00€
	195.922,58€	177.887,98€

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

A continuación presentamos detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el:

2015 Entidad Concedente	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a result. hasta comienzo del ejercicio	Imputado al result. del ejercicio	Total imputado a result.	Pendiente de imputar a result.
Junta CyL	2015	2015	8.408,78€		8.408,78€	8.408,78€	
Consejería de Sanidad	2015	2015	3.800,00€		3.800,00€	3.800,00€	
Gerencia Servicios Sociales	2015	2015	125.755,64€		125.755,64€	125.755,64€	
Gerencia de Servicios Sociales	2015	2014-2015	50.916,96€		50.916,96€	50.916,96€	
Otras subvenciones no oficiales	2015	2015	48.219,77€		48.219,77€	48.219,77€	
Ministerio de Empleo y Seg. Social	2015	2015	325,24€		325,24€	325,24€	
Remanentes	2015	2015	0,00€		0,00€	0,00€	
Bonificaciones cursos	2015	2015	0,00€		0,00€	0,00€	
TOTAL			237.426,39€	0,00€	237.426,39€	237.426,39€	

2016 Entidad Concedente	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a result. hasta comienzo del ejercicio	Imputado al result. del ejercicio	Total imputado a result.	Pendiente de imputar a result.
Junta CyL	2016	2016	0,00		0,00€	0,00€	
Consejería de Sanidad	2016	2016	3.800,00€		3.800,00€	3.800,00€	
Gerencia Servicios Sociales	2016	2016	147.431,40€		147.431,40€	147.431,40€	
Gerencia de Servicios Sociales	2016	2016-2017	50.916,96€		50.916,96€	50.916,96€	
Otras subvenciones no oficiales	2016	2016	45.091,43€		45.091,43€	45.091,43€	
Ministerio de Empleo y Seg. Social	2016	2016	0,00€		0,00€	0,00€	
Remanentes	2016	2015-2016	32.512,00€		32.512,00€	32.512,00€	
Bonificaciones cursos	2016	2016	0,00€		0,00€	0,00€	
TOTAL			279.751,79€	0,00€	279.751,79€	279.751,79€	

14.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

No existen en aplicación de elementos patrimoniales a fines propios en ninguno de los dos ejercicios.

15.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Las operaciones que se realizan con partes vinculadas se corresponden con la distribución de las subvenciones recibidas por la Federación según los detalles que se incluyen en su otorgamiento; cuyos saldos se encuentran registrados contablemente dentro del apartado acreedores comerciales

Saldos con empresas vinculadas por subvenciones pendientes de entregar

	2016	2015
SALUD MENTAL ÁVILA FAEMA	18.289,65€	34.537,10€
SALUD MENTAL BURGOS PROSAME	14.818,57€	60.672,33€
SALUD MENTAL MIRANDA DE EBRO	14.322,96€	32.352,07€
SALUD MENTAL ARANDA DE DUERO	17.563,97€	37.740,59€
SALUD MENTAL LEÓN ALFAEM	30.454,90€	113.396,78€
SALUD MENTAL PALENCIA	30.913,65€	26.063,03€
SALUD MENTAL SALAMANCA AFEMC	15.805,02€	42.577,14€
SALUD MENTAL SEGOVIA AMANECER	11.643,84€	29.189,19€
SALUD MENTAL SORIA ASOVICA	16.235,85€	61.650,53€
SALUD MENTAL VALLADOLID EL PUENTE	36.306,96€	93.271,83€
FEAFES ZAMORA SALUD MENTAL	13.600,66€	30.301,96€
TOTAL	219.956,03€	561.752,55€

Información sobre la Alta Dirección y el Órgano de Administración.

En relación con la retribución a las personas que forman parte del órgano de Administración que dirigen la Federación, no perciben ninguna remuneración por su cargo en dicha junta directiva. Adicionalmente tampoco perciben ninguna contraprestación económica por otros conceptos, como miembros de su cargo en la Junta Directiva.

Durante el ejercicio los miembros del Órgano de Administración o de la Alta Dirección no han realizado con la Entidad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

16.- OTRA INFORMACIÓN.

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por categorías desglosado en un número suficiente de categorías:

Administración	2016		2015	
Categoría	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	1		1	
Titulados Grado Medio		6		4
Titulados Grado Superior		1		2
Aux. gestión administrativa		1		1
Total	1	8	1	7

Dentro del personal empleado por la fundación, existe personal con discapacidad superior al 33% cuya distribución es la siguiente:

Personal con discapacidad > 33%	2016		2015	
Categoría	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Aux. de Gestión Administrativa		1		1

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.

En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y de ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, la Federación no tiene fijada ninguna norma, paro aun así se rige por un principio de prudencia y no mantiene ningún activo financiero temporal que pueda suponer un riesgo para los fondos de la entidad.

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuenta anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración "4ª Cuentas anuales abreviadas" en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (R.D. 1514/200, de 16 de noviembre).

Los saldos de proveedores tienen un vencimiento inferior al plazo máximo legal establecido de 60 días. El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio 2016 acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago es de 0 Euros.